

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

En su sesión celebrada en la tarde de hoy, 15 de octubre de 2013, el Consejo de Administración de BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A. ha analizado la oferta de adquisición de esta Entidad que se detalla en los hechos relevantes publicados por UNICAJA BANCO, S.A.U. los pasados días 5 y 11 de octubre, oferta actualmente sometida a la obtención de las autorizaciones pertinentes.

El Consejo de Administración ha efectuado un profundo análisis tanto de la oferta, como de las condiciones establecidas por UNICAJA BANCO para la culminación de la misma, valorándola de forma positiva al posibilitar a BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A. participar en la configuración de un sólido grupo bancario, de gran relevancia dentro del sistema financiero español.

Madrid, quince de octubre de 2013